

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.660/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Dora Laura PETRY de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Literatura Latinoamericana II hasta las mesas de exámenes del mes de Octubre de 2011 y Literatura Argentina II hasta las mesas de exámenes del mes de Diciembre de 2011;

QUE de fs. 8 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna PETRY;

QUE por Notas Nros. 275 y 554/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Dora Laura PETRY en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE la alumna PETRY no posee regularizada la asignatura Literatura Latinoamericana II y no obra constancia de la presentación del Trabajo de Campo respectivo;

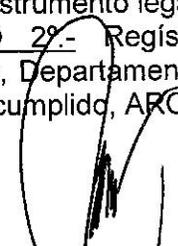
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Dora Laura PETRY de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Dora Laura PETRY (D.N.I. Nº 14.821.722) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

696